SECRETARIAL: A despacho, el presente proceso, informando que se encuentra pendiente para reprogramar fecha para la audiencia de instrucción y Juzgamientos, debido a que la que estaba programada para hoy 22 de abril no se llevó a cabo por fallas en la red. Sírvase proveer. Santiago de Cali, 22 de abril de 2021.

SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ
SECRETARIA

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

PROCESO	DECLARATIVO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL
DEMANDANTE	1.- ANA HERMINIA CASTRO AYALA C.C. 31.916.054 2.- CAMILO JOÉ ROJAS CASTRO C.C. 1.144.146.221 3.- JENNY SOFIA ROJAS CASTRO C.C. 1.144.132.335
DEMANDADO	1.- E.P.S. SALUD TOTAL S.A. MIT 800.130.907-4 2.- SOCIEDAD N.S.D.R. S.A.S. NIT 805.023.423-1
LLAMADO EN GARANTÍA	CHUBB DE COLOMBIA COMPAÑÍA DE SEGUROS NIT 860.026.518-6
RADICACION	76-001-31-03-012 / 2017-00096-00

Santiago de Cali, veintidós (22) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Atendiendo el informe secretarial que antecede, el juzgado con fundamento en el Art. 373 del Código General del Proceso,

DISPONE:

CONVOCAR NUEVAMENTE a las partes y sus apoderados judiciales para el día **03** del mes de **JUNIO** del año **2021** a la hora de las **9:00 DE LA MAÑANA,** para llevar a cabo la audiencia virtual de instrucción y juzgamiento de que trata el artículo 373 del Código General del Proceso.

Así mismo prevenir a los intervinientes que previo a la fecha programada para la realización de la audiencia virtual, se informen en la secretaría del despacho, por los medios disponibles y con la antelación debida sobre las condiciones de la realización de la diligencia y el link o enlace asignado para la conexión virtual designado para tal fin, como quiera que ella dará iniciación a la hora exacta señalada, por lo cual se recomienda puntualidad y conectarse previo a su inicio por lo menos veinte minutos antes, con el fin de constatar la identificación, asistencia de apoderados, partes y otros intervinientes de ser el caso, preparación e inclusión de dato en el sistema de audiencias. Correo electrónico del Juzgado: j12cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co y teléfono 8986868 ext. 4122

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

CLAUDIA CECILIA NARVÁEZ CAICEDO
JUEZ

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI

20 DE MAYO DE 2021

HOY _____,
NOTIFICO

039

EN ESTADO No. _____

A LAS PARTES EL CONTENIDO DE LA PROVIDENCIA QUE ANTECEDE.

SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ
SECRETARIA